

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

LP-SM-01-2023-CS-MPMN-1

ADQUISICION E INSTALACION DE LINEA DE GAS, VAPOR Y CALDERAS (Incluye materiales, equipos, transporte a obra y accesorios a todo costo), PARA EL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DEL CENTRO DE BENEFICIOS DE CARNES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO.

En la ciudad de Moquegua, siendo las 09:10 horas del día 28 de noviembre del año 2023, se reunieron en la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, Sitio en la Calle Ancash N° 275, los miembros del Comité de selección, designado con Resolución de Gerencia de Administración N° 200-2023-GA/GM/MPMN de fecha 24 de Julio del 2023, **MARCO ANTONIO ORELLANA COLQUE** (Presidente Titular), **SANCHEZ AVERANGA RODOLFO FERNANDO** (Primer Miembro Suplente) y **DANY TACO PINO**-con conocimiento técnico (Segundo Miembro Titular), a fin de apertura las ofertas del presente Procedimiento de Selección.

El Comité de Selección, encargado de la contratación, preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, deja constancia que todo lo actuado corresponde al desarrollo del presente procedimiento de selección que se encuentra registrada en la plataforma del SEACE, e informa que a través del SEACE que se han registrado los siguientes participantes y presentaron ofertas

PRIMERO: Registro de Participantes:

se procede con la verificación de los participantes registrados para el presente procedimiento de selección.

| Nº | Tipo participante | RUC / Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado |
|----|-------------------|--------------|--|---------------------------------------|-----------|
| 1 | Proveedor con RUC | 10603740382 | SANCHEZ FLORES LUIS (HERBERTO) | 10/09/2023 | Válido |
| 2 | Proveedor con RUC | 10247183979 | LIPA APARICIO MARIO CESAR | 08/09/2023 | Válido |
| 3 | Proveedor con RUC | 10257302976 | DONGO QUISPERIMA WILBER | 09/09/2023 | Válido |
| 4 | Proveedor con RUC | 10410353746 | GONZALES CCOYA PERCY YON | 24/08/2023 | Válido |
| 5 | Proveedor con RUC | 20101386717 | INGENIEROS E TECNICOS EJECUTORES S A | 22/08/2023 | Válido |
| 6 | Proveedor con RUC | 20108702648 | CALDEROS PIEDRA SRL | 28/08/2023 | Válido |
| 7 | Proveedor con RUC | 20484304654 | EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL MECANICO ELECTRICAS DE CALDERAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITA | 08/09/2023 | Válido |
| 8 | Proveedor con RUC | 20504638422 | TERMODINAMICA SOCIEDAD ANONIMA | 12/09/2023 | Válido |
| 9 | Proveedor con RUC | 20538155346 | PAKIM METALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PAKIM METALES S.A.C. | 09/10/2023 | Válido |
| 10 | Proveedor con RUC | 20601458005 | CORPORACION SALAS B & R S.A.C. | 13/10/2023 | Válido |
| 11 | Proveedor con RUC | 20602040821 | DIMXSOUTH GROUP INVERSIONES E.I.R.L. | 07/10/2023 | Válido |
| 12 | Proveedor con RUC | 20603517343 | UNICOMP PERU S.A.C. | 14/09/2023 | Válido |
| 13 | Proveedor con RUC | 20604999139 | EVOL BILL S.A. - EVBI S.A. | 30/08/2023 | Válido |
| 14 | Proveedor con RUC | 20605612645 | AGEGA E.I.R.L. | 27/08/2023 | Válido |
| 15 | Proveedor con RUC | 20606635177 | EYN SOLUCIONES DE INGENIERIA E.I.R.L. | 29/08/2023 | Válido |
| 16 | Proveedor con RUC | 20607392251 | CORPORACION CJ SOLUCIONES INTEGRALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 23/10/2023 | Válido |
| 17 | Proveedor con RUC | 20607609463 | MEFE ENGINEERING & BUSINESS S.R.L. | 11/11/2023 | Válido |
| 18 | Proveedor con RUC | 20609273314 | CONSTRUCTORA GUNER S.A.C. | 25/09/2023 | No válido |

SEGUNDO: Presentación de Ofertas:

se realizó la verificación de la presentación de ofertas, teniendo los siguientes postores:

| Nº | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Fecha de apertura de ofertas | Fecha de cierre de ofertas | Estado | | |
|----|-------------|--------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------|----------------------------|------------|----------|---------|
| 1 | 20504638422 | TERMODINAMICA SOCIEDAD ANONIMA | 31/10/2023 | 14:59:21 | 20504638422 | 31/10/2023 | 14:52:07 | Enviado |
| 2 | 20602040821 | DIMXSOUTH GROUP INVERSIONES E.I.R.L. | 22/11/2023 | 22:09:17 | 20602040821 | 22/11/2023 | 22:01:25 | Enviado |

TERCERO: Admisión de oferta:

se procede con la verificación de los documentos de presentación obligatoria, para la admisión de la oferta:

| DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA | TERMODINAMICA S.A. | DIMXSOUTH GROUP INVERSIONES E.I.R.L. |
|---|--------------------|--------------------------------------|
| a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1). | SI | SI |
| b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. | SI | SI |
| c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2). | SI | SI |
| d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | SI | SI |
| e) Ficha técnica y/o instructivo y/o catalogo indicando como mínimo las características técnicas solicitadas en el presente requerimiento, de cada uno de los equipos ofertados. | SI | SI |
| f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) | NO ¹ | SI |
| g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5) | SI | NO CORRESPONDE |
| h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. | NO ¹ | SI |
| ESTADO | NO ADMITIDA | ADMITIDA |

1) Al postor **TERMODINAMICA S.A.** se le da por no admitida su oferta por lo siguiente:

- Que, según el Anexo N° 4 - Plazo de Entrega que acredita en su oferta a folio 234 – Indica "(...) 70 días calendarios, **Pero según las bases integradas, se requiere en plazo de 115 días calendarios.**
- El Anexo N° 04 – PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO, que acredita en su oferta, tiene la firma pegada, puesto que en el numeral 1.6 de la sección general de las bases integradas indica: "(...) Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente **firmados por el postor (firma manuscrita)**. Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. **No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto.** Las ofertas se presentan foliadas.

Que en el Art. 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Indica. **No es subsanable el Plazo Parcial o Plazo Total ofertado.**

- El Anexo N° 06 – PRECIO DE LA OFERTA, que acredita en su oferta a folio 3, tiene la firma pegada, puesto que en el numeral 1.6 de la sección general de las bases integradas indica: "(...) Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente **firmados por el postor (firma manuscrita)**. Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. **No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto.** Las ofertas se presentan foliadas.

Que en el Art. 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Indica. **La falta de firma en la oferta económica no es subsanable**

CUARTO: Factores de Evaluación:

Se procede a evaluar las ofertas admitidas, la evaluación se realiza sobre la base de 100 puntos.

| FACTORES DE EVALUACION | PUNTAJE | DIMEXSOUTH GROUP INVERSIONES E.I.R.L. |
|--|------------|---------------------------------------|
| A. PRECIO | | S/ 986,760.00 |
| $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>Donde: <i>i</i> = Oferta <i>P_i</i> = Puntaje de la oferta a evaluar <i>O_i</i> = Precio <i>i</i> <i>O_m</i> = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> | 100 | 100 |
| PUNTAJE TOTAL | | 100 |
| OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN | | |
| bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa | 5.00 | 5.00 |
| PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION | | 105 |
| ORDEN DE PRELACION | | 1° |

QUINTO: Calificación de ofertas:

Seguidamente se procede a calificar a los postores admitidos y evaluados, obteniendo el siguiente resultado:

| REQUISITOS DE CALIFICACION | DIMEXSOUTH GROUP INVERSIONES E.I.R.L. |
|---|---------------------------------------|
| B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD <u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 1'638,000.00 (Un millón seiscientos treinta y ocho mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran bienes similares a los siguientes VENTA DE TANQUES DE GAS, TUBERIAS, ACCESORIOS DE SISTEMAS DE VAPOR, SISTEMAS DE AGUA, ACCESORIOS DE SISTEMAS DE AGUA, VALVULAS, FILTROS EN CALDERAS DE VAPOR, EQUIPOS DE VAPOR, CALDERAS DE VAPOR DE DIFERENTES POTENCIAS Y DIFERENTES COMBUSTIBLES. <u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. | CUMPLE |

| | | |
|------------|---|-----------------|
| C. | CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL | |
| C.1 | EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE | |
| | <u>Requisitos:</u> RES PONSABLE INSTALACIONES MECANICAS (01): EXPERIENCIA MÍNIMO 02 AÑOS, como residente y/o supervisor y/o especialista en obras de instalaciones de Calderos y Líneas de Vapor. RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE (01) EXPERIENCIA MÍNIMO 02 AÑOS, como encargado de seguridad y/o especialista en seguridad y/o Responsable de seguridad y/o Supervisor de Seguridad y/o Ingeniero SSMA y/o Responsable de SSOMA y/o jefe de HSEC y/o Ingeniero HSE y/o Supervisor de SSOMA en Servicios de fabricación de estructuras Metálicas y/o, Sistemas industriales y/o Camales. RESPONSABLE TECNICO (01). EXPERIENCIA MÍNIMO 02 AÑOS, en Instalaciones de sistemas de Calderas y Líneas de Vapor. <u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto. | CUMPLE |
| | CALIFICA / NO CALIFICA | CALIFICA |

Por lo antes expuesto, el **COMITÉ DE SELECCION** advierte que el monto de la propuesta económica del postor DIMEXSOUTH GROUP INVERSIONES E.I.R.L., que asciende a S/ 986,760.00 (Novecientos ochenta y seis mil setecientos sesenta con 00/100 soles), supera en S/ 440,760.00, al monto del valor estimado del presente procedimiento de selección que es de S/ 546,000.00 (Quinientos cuarenta y seis mil con 00/100 soles); para ello, se decide postergar el otorgamiento de la buena pro, a efectos de poder cumplir con lo estipulado en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, aprobada por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias.

Siendo las 11:20 horas del mismo día, se da por concluida la sesión, y se suscribe la presente en señal de conformidad.

MARCO ANTONIO ORELLANA COLQUE
Presidente (T) de Comité de Selección

SANCHEZ AVERANGA RODOLFO FERNANDO
Primer Miembro (S) Comité de Selección

DANY TACO PINO
Segundo Miembro (T) de Comité de selección